

Tema 2. Suplicatorios, exhortos y cartas-órdenes en materia civil. Providencias de cumplimiento en exhortos y cartas-órdenes. Mandamientos.

Tema 3. Actos de conciliación en materia civil y penal. Tramitación de la papeleta-demanda. Convocatoria y citación: Supuestos. Actas de conciliación con avenencia, sin avenencia e intentada sin efecto. Ejecución de conciliaciones celebradas con avenencia.

Tema 4. Cuestiones de competencia por inhibitoria. Providencia acordando tramitarla. Resoluciones que han de recaer en los dos supuestos de que se deniegue y que se acceda al requerimiento. Oficio requiriendo de inhibición. Actuaciones del Juzgado requerido en los dos casos de que se inhiba o deniegue el requerimiento. Actuaciones posteriores.

Tema 5. Juicio verbal civil. Resolución admitiendo a trámite la papeleta-demanda: Citación. Actas del juicio en los distintos supuestos: a) Incomparecencia del demandante; b) Incomparecencia del demandado; c) Incomparecencia de ambas partes, y d) Comparecencia del demandante y del demandado.

Tema 6. Proceso de cognición. Fase inicial. Ratificación con apoderamiento «apud acta». Admisión a trámite de la demanda; emplazamiento del demandado. Resolución en el caso de rebeldía. Providencia al escrito de contestación, con reconvencción y sin ella. Providencia al escrito de contestación a la reconvencción.

Tema 7. La fase probatoria en el juicio verbal y proveyo de cognición. Confesión judicial: Supuestos que pueden presentarse. Práctica de las pruebas documentales, pericial y testifical en ambos juicios. Acta de reconocimiento judicial o inspección ocular.

Tema 8. Actuaciones del juicio verbal y proceso de cognición posteriores a la sentencia. Publicación de ésta. Apelación por comparecencia. Providencia de admisión de la apelación hecha en esta forma y por escrito. Oficio de remisión de los autos a la superioridad. Tramitación de un desahucio por falta de pago de las legislaciones de arrendamientos.

Tema 9. Diligencias a practicar en el caso de embargo preventivo de la competencia de la denominada Justicia municipal. Expediente de exacción de multas gubernativas. Concesión de consentimiento a un menor para ingresar como voluntario en el ejército. Expediente de formación de un Consejo de Familia.

Tema 10. Impugnación simultánea de una tasación de costas por partidas excesivas o indebidas. Trámite de la solicitud de un demandado para que se le provea de Abogado en turno de oficio para contestar a la demanda y deducir demanda de pobreza. Ejecución de una sentencia de las dictadas por los Juzgados de Distrito en materia civil.

Tema 11. Primeras actuaciones preventivas o por delegación en caso de delito: a) Cuando se trata de muerte violenta (diligencias de levantamiento de cadáver, autopsia y enterramiento); b) En delitos contra la propiedad (inspección ocular, declaraciones sobre preexistencia y tasación pericial). Ofrecimiento de acciones.

Tema 12. Juicio de faltas. Denuncia verbal. Actuaciones previas al juicio de faltas por lesiones, hurto y daños.

Tema 13. Juicio de faltas (continuación). Acta del juicio. Publicación de la sentencia. Apelación por comparecencia. Providencia admitiendo la apelación. Oficio de remisión de las actuaciones al Juzgado de Instrucción.

Tema 14. Ejecución de sentencias en los juicios de faltas. Sus trámites. Tasación de costas. Tramitación de la insolvencia del condenado.

Tema 15. Expediente de inscripción de nacimiento cuando se ignora el término municipal y la fecha de nacimiento. Expediente de inscripción de nacimiento de hijos no matrimoniales.

Tema 16. Expedientes de matrimonio.

Tema 17. Expediente de concesión de nacionalidad por opción y por residencia. Conservación o modificación de nacionalidad o vecindad.

Tema 18. Expediente de rectificación de errores en los asientos del Registro Civil. Expedientes para reconstruir inscripciones destruidas.

Tema 19. Expedientes de inscripción de nacimiento fuera de plazo. Expedientes para declaraciones con valor de simple presentación.

ADMINISTRACION LOCAL

27373 *RESOLUCION de 28 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Dalías, por la que se hace público la lista provisional de admitidos para cubrir en propiedad mediante concurso-oposición una plaza de Sargento de la Policía Municipal, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.*

Por resolución de la Presidencia se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial» de la Provincia, de fecha 9 de julio de 1982, que es la siguiente:

Admitidos

D. José Navarro López.
D. Rafael Montoya Martínez.

D. Alfonso García Carretero.
D. Juan A. Fernández Pérez.
D. Salvador Callejón Maldonado.
D. José A. Sánchez Pérez.
D. José Ortiz del Pino.
D. Juan José Fernández López.
D. Antonio Arenas Navarro.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para reclamación, según previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Ejido, 28 de septiembre de 1982.—El Alcalde-Presidente.—El Secretario general.—15.993-E.

27374 *RESOLUCION de 28 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Tarifa, referente a la oposición para proveer plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 223, de fecha 29 de septiembre de 1981, aparecen insertas las bases para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación y dotada con los haberes correspondientes al nivel de proporcionalidad 4, pagas extraordinarias y demás emolumentos que tengan asignados con arreglo a la legislación vigente.

Posteriormente ha sido rectificada dicha convocatoria en el sentido de ampliar a tres (más las vacantes que pudieran producirse hasta la fecha de celebración de las pruebas correspondientes: las plazas a cubrir, y que el 25 por 100 de las mismas lo sean mediante oposición restringida («Boletín Oficial» de la provincia número 213, de fecha 15 del actual).

Las instancias solicitando tomar parte en dichas oposiciones se presentarán en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tarifa, 28 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Manuel Pérez Castro.—15.743-E.

27375 *RESOLUCION de 30 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Tarragona, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Aparejador.*

Relación provisional de aspirantes admitidos a la oposición convocada por este excelentísimo Ayuntamiento para proveer, en propiedad, una plaza de Aparejador, integrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase de Técnicos Medios, vacante en la plantilla de personal del mismo:

Admitidos

Aranda Mínguez, Jorge.
Borrás i Calvo, Lluís.
Capell i Vargas, Jordi.
Castro i Bombín, Josep María.
Granados Poch, Angel Josep.
Grifoll Taverna, Joan María.
Llaurado Valls, José María.
Lluch Torres, Juan.
Magré Cardona, Joan.
Manresa i Queralt, Eduard.
Martínez Martínez, Jaime.
Mateo Soriano, Antonio Germán.
Mercade i Beltrán, Albert.
Moreno Quiroga, José Antonio.
Pagés Pagarolas, Jorge.
Rodrigo Moreno, José Enrique.
Ruiz Fernández, Antonio.
Samper Quitana, Jordi.
Sola Altes, Jordi.
Valiente Delgado, Jesús.

En consecuencia deberá publicarse la relación de admitidos, con carácter provisional, en el «Boletín Oficial del Estado» en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, a efectos de reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de junio de 1958, en relación con el artículo 5.º, número 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Tarragona, 30 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Josep Maria Recasens i Comes.—16.506-E.